DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-13089
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5300959

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Laura Ángela González Ortiz				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	11	**MOVIL:**	11	
FECHA:	24 de marzo de 2019	**HORA:**	1:00 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 5 B Sur No. 5 - 08	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X_1: 99482 Y_1: 98379 X_2: 99428 Y_2: 98407 X_3: 99434 Y_3: 98422 X_4: 99452 Y_4: 98409 X_5: 99464 Y_5: 98426 X_6: 99498 Y_6: 98409	
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Las Brisas	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				1600 m²	
UPZ:	33 - Sosiego	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				11	
LOCALIDAD:	04 – San Cristóbal	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	7	**MENORES**	4
CHIP:	AAA0000BDBR	**PREDIOS EVALUADOS**				1	
AREA INSPECCIONADA	1600 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-33638	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

En el presente Diagnóstico se evalúan la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio bajo condiciones actuales y considerando solicitaciones de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la inspección visual, de manera que, el comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitaciones dinámicas (sismos) es incierto.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Tampoco hace parte de la competencia del IDIGER adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros, encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

4. ADVERTENCIAS

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones (Mantenimiento y Operación de Edificaciones). Movimiento en masa.

6. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del predio evaluado en el Sector Catastral Las Brisas de la Localidad de San Cristóbal.

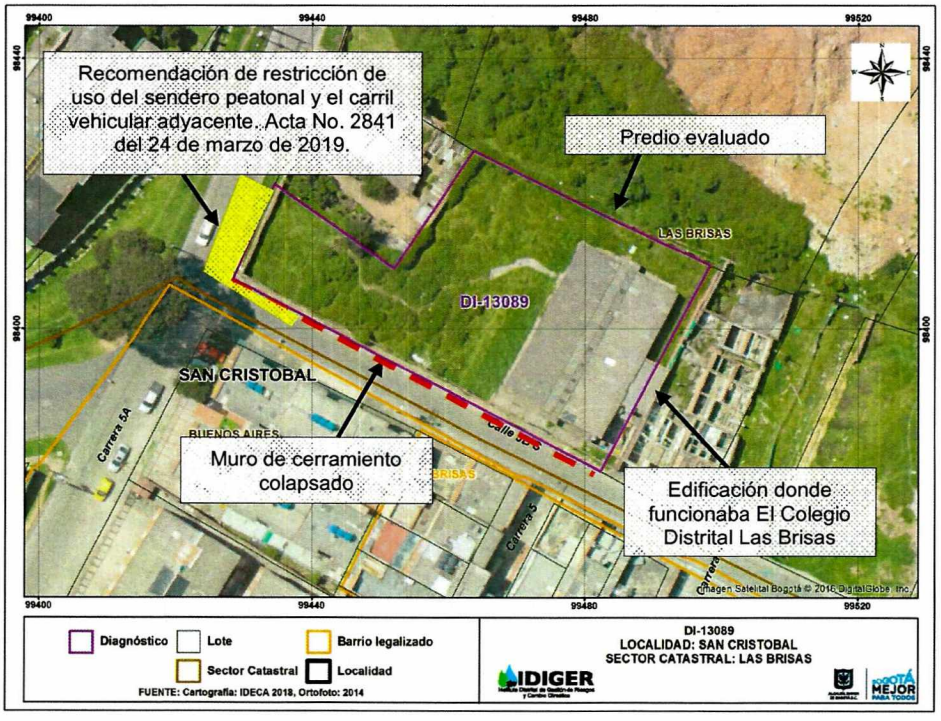


Figura 1. Ubicación del predio evaluado en el Sector Catastral Las Brisas de la Localidad de San Cristóbal.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Las Brisas de la Localidad de San Cristóbal, donde se ubica el predio de la Calle 5 B Sur No. 5 - 08, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, razón por la cual, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Conceptos Técnicos de Riesgo para dicho Sector. En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia como en el Sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación vigente.

De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 0751 de 2018) que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado presenta categorización de Amenaza Media por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

Mediante consulta del Sistema de Información para la gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá SIRE, se encontró que en el predio de la Calle 5 B Sur No. 5 – 08 funcionaba el Colegio Distrital Las Brisas, pero al parecer, desde el año 1992 las familias de la señoras Elizabeth Salamanca y Yanira Ortiz comenzaron a habitar el inmueble mientras se definía una reubicación definitiva por parte de la Caja de Vivienda Popular.

Para el predio de la Calle 5 B Sur No. 5 - 08, el IDIGER emitió los Documentos técnicos relacionados en la Tabla 1, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información - C.D.I del IDIGER:

Tabla 1. Relación de Documentos técnicos emitidos por el IDIGER para el predio evaluado.

Documento	Fecha de elaboración
DI-1508	Junio 13 de 2002
CAR-2539	Enero 14 de 2015
DI-12496	Noviembre 7 y 14 de 2018
RO-106030	Febrero 13 de 2019
RO-107023	Febrero 20 de 2019
RO-108308	Mayo 14 de 2019

De acuerdo con el Diagnostico Técnico DI-1508, elaborado el 13 de junio de 2002, se evidenciaron fisuras en muros internos y perimetrales, hundimientos, desniveles, fisuras en los pisos en especial el costado sur occidental de la edificación donde funcionaba la institución educativa. Adicionalmente, se identificaron fisuras e inclinación del muro de cerramiento localizado al costado sur del predio.

El 14 de enero de 2015 se emitió el Concepto de Amenaza Ruina CAR-2539. Este documento resalta que el muro de cerramiento ubicado en el perímetro del predio y la edificación donde funcionaba el Colegio presentan daño estructural fuerte y deterioro fuerte de carácter progresivo, por lo cual se recomendó a los responsables del predio, demoler el tramo del costado sur del muro de cerramiento y mantener deshabitada la edificación hasta que se realizaran las acciones encaminadas a la recuperación estructural de la edificación.

Los días 7 y 14 de noviembre de 2018 personal del IDIGER realizó nueva visita técnica al predio de la Calle 5 B Sur No. 5 – 08, estableciendo que en la edificación continúan habitando las familias de las señoras Elizabeth Salamanca y Yanira Ortiz. El Diagnostico Técnico DI-12496 indica que los elementos estructurales de la edificación presentan alto grado de deterioro, grietas en los muros perimetrales del costado sur y el costado occidental, deterioro de acabados por humedad, deterioro del

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER365134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral a emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

enchape de los baños, fisuras en la placa de contrapiso, y fracturas en algunas tejas de la cubierta. Adicionalmente, el DI-12496 resalta que el muro de cerramiento construido en los costados sur y occidental del lote presenta colapsos parciales y se evidencia una inclinación en dirección a la Calle 5B Sur (costado sur).

Por lo anteriormente mencionado, el DI-12496 recomendó la evacuación de la edificación donde funcionaba El Colegio Distrital Las Brisas y actualmente habitan las familias de las señoras María Elizabeth Salamanca González y Yanira Ortiz González. Adicionalmente, se recomendó la restricción parcial de uso del sendero peatonal adyacente al costado sur del predio y la restricción de uso de la habitación del vigilante del inmueble.

En atención al radicado IDIGER No. 2018ER21476 proveniente de la Caja de Vivienda Popular, mediante el cual requería información relacionada con el proceso de la reubicación de la Familia de la Sra. María Elizabeth Salamanca González, el 13 de febrero de 2019 se emitió la Respuesta Oficial RO-106030, mediante la cual se informa que la familia de la Sra. Maria Elizabeth Salamanca González no puede ser recomendada por el IDIGER al programa de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable, porque no cumple con los requisitos establecidos pos el Decreto 255 de 2013: "*por el cual se establece el procedimiento para la ejecución del programa de reasentamiento de familias que se encuentran en condiciones de alto riesgo en el distrito capital y se dictan otras disposiciones*".

En atención al radicado IDIGER No. 2019ER1774 proveniente de la Defensoría del Pueblo Regional Bogotá, el 20 de febrero de 2019 emitió la Respuesta Oficial RO-107023, mediante la cual se informó sobre los antecedentes existentes en el IDIGER relacionados con el caso de las familias que habitan en el Colegio Distrital Las Brisas de la localidad de San Cristóbal. La Respuesta Oficial RO-107023 ratificó que las familias que habitan en la escuela no puede ser recomendadas por parte del IDIGER al Programa de Reasentamiento de Familias y recomendó a la señora Maria Elizabeth Salamanca González dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de indagar si existen proyectos encaminados a otorgar subsidios para adquisición de vivienda, toda vez que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no cuenta con recursos ni proyectos orientados a dicha situación. Dichas entidades son a nivel distrital la Secretaría Distrital de Hábitat con su programa Integral Vivienda Efectiva - PIVE y las Cajas de Compensación Familiar, las cuales promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. En la Nación es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Desarrollo.

Mediante el radicado IDIGER 2019ER5096, se recibió la solicitud del Doctor Johnny Edward Padilla Ariza, Director de construcción y conservación de establecimientos educativos de la Secretaria Distrital de Educación, mediante la cual se solicitó iniciar las gestiones con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para que la administración del Colegio Distrital Las Brisas sea asumida por el IDIGER. Esta solicitud fue contestada mediante la respuesta oficial RO-108308 de fecha 14 de mayo de 2019, diciendo que el IDIGER no está legitimado para iniciar el trámite indicado en su comunicado y aclarando que el manejo, control y conservación de las instalaciones que conforman la Escuela Las Brisas de La Localidad de San Cristóbal le corresponde a la Secretaria de Educación del Distrito, por ser de su responsabilidad y competencia.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE No. 5300959, el día 24 de marzo de 2019 se realizó visita técnica al predio de la Calle 5 B Sur No. 5 – 08, encontrando que dentro de este se encuentra una zona de pendiente moderada a alta formada por rellenos y suelos residuales, cubierta por pastos y maleza. El lote cuenta con un muro de cerramiento de aproximadamente 2.5 m de altura, construido en mampostería de ladrillo tolete, (ver Fotografía 1).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Al interior del predio, en el costado suroriental, se encuentra una edificación de un nivel donde funcionaba el Colegio Distrital Las Brisas. La edificación está construida con muros de mampostería de ladrillo tolete de arcilla cocida sin reforzamiento ni elementos de confinamiento. La cubierta es liviana de tejas de asbesto -cemento soportadas por correas metálicas en cercha, que a su vez se apoyan sobre los muros de la edificación, (ver Fotografía 2).

El 24 de marzo de 2019, se presentó el colapso de la mayor parte del muro de cerramiento ubicado en el costado sur del predio, los escombros cayeron sobre el sendero peatonal adyacente y la vía vehicular ubicada en la Calle 5B Sur. Hacia el costado sur quedo en pie un tramo de muro de aproximadamente 5 m de longitud, el cual presenta riesgo inminente de colapso. El muro de cerramiento localizado en el costado occidental permanece en pie y durante la inspección visual adelantada no se observó perdida de verticalidad ni se identificaron agrietamientos en el mismo, (ver Fotografías 3 y 4).

Adicionalmente, en la inspección visual realizada el 24 de marzo de 2019 se encontró que las familias de las señoras María Elizabeth Salamanca González y Yanira Ortiz González no acataron la recomendación de evacuación emitida en el mes de noviembre de 2018. Las condiciones de la estructura no han cambiado significativamente con respecto a las descritas por el Diagnóstico técnico DI-12496, por tanto, persiste el deterioro de los elementos estructurales, las grietas en los muros perimetrales del costado sur y occidental, el deterioro de acabados debido a la humedad, el deterioro del enchape de los baños, las fisuras en la placa de contrapiso y las fracturas en algunas tejas de la cubierta, (ver Fotografías 5 y 6).

En noviembre de 2018, los habitantes del inmueble manifestaron que hacia el costado occidental de la edificación se encuentra un muro de contención que confina el relleno sobre el que emplaza la estructura. Al respecto se debe advertir que durante la visita técnica no fue posible verificar esta situación debido a que todo este sector se encuentra cubierto por pastos y maleza. No obstante, se evidenció el movimiento lento del terreno hacia el costado sur occidental de la edificación, como se describe en el Diagnostico Técnico DI-12496, (ver Fotografías 7 y 8).

9. POSIBLES CAUSAS:

- Vetustez y falta de mantenimiento de la edificación localizada en la Calle 5 B Sur No. 5 – 08, y del muro de mampostería que se encuentra en el perímetro del lote.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1. Vista panorámica del predio de Calle 5 B Sur No. 5 – 08. Imagen tomada en noviembre de 2018.



Fotografía 2. Vista frontal de la Edificación donde funcionaba el Colegio Las Brisas. Imagen tomada en noviembre de 2018.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

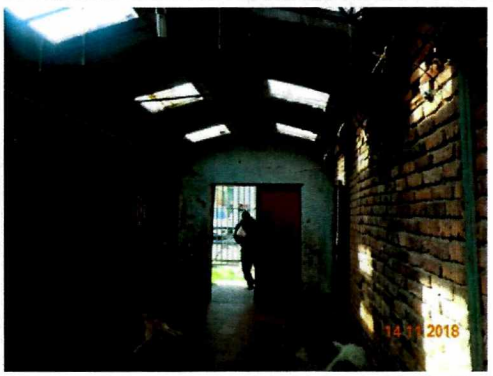
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



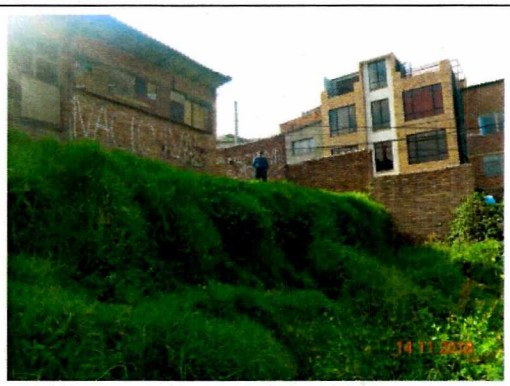


Fotografías 3 y 4. Colapso del muro de cerramiento del costado sur del predio. Parte del muro del costado sur permanece en pie.





Fotografías 5 y 6. Vista interior de la edificación donde funcionaba el Colegio Las Brisas. Grieta de tendencia vertical en muro perimetral (costado sur). Las condiciones no han cambiado significativamente desde la vista adelantada en el mes de noviembre de 2018.



Fotografía 7. Muro de contención cubierto de pastos



Fotografía 8. Movimiento lento del terreno hacia el costado sur occidental

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS:

Tabla 2. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
P1	Calle 5 B Sur No. 5 - 08	Yanira Ortiz González	Edificación	Educativo-Residencial	1	Fuertes

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	La funcionalidad y transitabilidad del sendero peatonal y la vía vehicular de la Calle 5B Sur, adyacentes al Colegio Distrital Las Brisas ubicado en la Calle 5 B Sur No. 5 – 8, se vieron comprometidas por el colapso del muro de cerramiento localizado en el costado sur del predio evaluado.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales de la edificación que se encuentra dentro del predio de la Calle 5 B Sur No. 5 - 08, en el Sector Catastral Las Brisas de la Localidad de San Cristóbal.

- Incremento del movimiento del terreno evidenciado hacia el costado sur occidental de la edificación del Colegio Distrital Las Brisas, generando el desconfinamiento del talud donde esta se encuentra cimentada y en consecuencia la aparición de hundimientos, agrietamientos y asentamientos diferenciales en la estructura.

- Si bien durante la inspección visual no se identificaron daños en el muro de cerramiento localizado en el costado occidental del predio evaluado, es posible que en un corto plazo, la vetustez y falta de mantenimiento del mismo generen colapsos parciales, afectando la funcionalidad y transitabilidad del sendero peatonal y el carril vehicular oriental de la Calle 5B Sur.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la edificación ubicada en el predio de la Calle 5 B Sur No. 5 - 08, en el Sector Catastral Las Brisas de la Localidad de San Cristóbal.
- Ratificación de la recomendación de restricción de uso y la recomendación de evacuación emitidas en noviembre de 2018 mediante el Diagnostico Técnico DI-12496:

Tabla 3. Recomendaciones de restricción de uso y/o evacuación emitidas en atención al Evento SIRE de la referencia.

N°	RESPONSABLE	TELÉFONO	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
2844	Secretaría Distrital de Educación	3213858600	Calle 5 B Sur No. 5 - 08	Restricción de uso de los espacios ocupados por el personal de vigilancia del predio.
2841	Alcaldía Local de San Cristóbal	3636660	Calle 5 B Sur No. 5 - 08	Restricción del sendero peatonal y el carril vehicular oriental de la Calle 5B Sur, ubicados junto al predio evaluado.
2843	Yanira Ortiz González	3213858600	Calle 5 B Sur No. 5 - 08	Evacuación de la edificación en dónde habitan las familias de las señoras María Elizabeth Salamanca Gonzáles y Yanira Ortiz González

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta inicial de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación ubicada en el predio de la Calle 5 B Sur No. 5 - 08, en el Sector Catastral Las Brisas de la Localidad de San Cristóbal, actualmente se encuentra comprometida ante cargas normales de servicio debido a los daños evidenciados en el inmueble y por el movimiento lento del terreno hacia el costado sur occidental de la edificación. El comportamiento de la edificación ante solicitaciones dinámicas es incierto.

- Si bien durante la inspección visual no se identificaron daños en el muro de cerramiento localizado en el costado occidental del predio evaluado, es posible que en un corto plazo, la vetustez y falta de mantenimiento del mismo generen colapsos parciales, afectando la funcionalidad y transitabilidad del sendero peatonal y el carril vehicular oriental de la Calle 5B Sur.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables y habitantes del predio de la Calle 5 B Sur No. 5 - 08, en el Sector Catastral Las Brisas de la Localidad de San Cristóbal, acoger la recomendación de evacuación de la edificación emitida mediante Formato No. 2843 del 24 de marzo de 2019. Esta recomendación se mantiene vigente hasta tanto se desarrollen las intervenciones que garanticen la estabilidad del talud de relleno, el muro de contención sobre el que se emplaza la edificación y de la estructura en general. Dichas intervenciones se deberán adelantar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, acoger la recomendación de restricción de uso del sendero peatonal y el carril vehicular oriental de la Calle 5B Sur, ubicados junto al predio de la Calle 5 B Sur No. 5 - 08, emitida mediante Formato No. 2843 del 24 de marzo de 2019. Esta recomendación se mantiene vigente hasta que se ejecuten las acciones necesarias que garanticen la estabilidad del muro y la seguridad de los actores viales que transitan por el sector.

- A las señoras María Elizabeth Salamanca González y Yanira Ortiz González, dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de indagar si existen proyectos encaminados a otorgar subsidios para adquisición de vivienda, toda vez que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no cuenta con recursos ni proyectos orientados a dicha situación. Dichas entidades son a nivel distrital la Secretaría Distrital de Hábitat con su programa Integral Vivienda Efectiva - PIVE y las Cajas de Compensación Familiar, las cuales promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. En la Nación es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Desarrollo.

- A la Secretaría de Educación del Distrito, desde sus respectivas competencias, adelantar las acciones encaminadas al seguimiento del predio localizado en la Calle 5 B Sur No. 5 - 08, en el Sector Catastral Las Brisas de la Localidad de San Cristóbal, donde funcionaba el Colegio Distrital Las Brisas. Adicionalmente, se recomienda adelantar acciones de reparación, mantenimiento y mejoramiento del mencionado predio, con el fin de garantizar la estabilidad estructural, funcionalidad y seguridad de la edificación existente y del muro de cerramiento localizado en el perímetro del lote. Lo anterior con el apoyo de personal idóneo y en cumplimiento de los requerimientos establecidos por la normatividad vigente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras, e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

- A la Alcaldía local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio visitado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Laura Ángela González Ortiz Profesión: Ingeniera Civil Magíster en Ingeniería - Geotecnia Contratsista
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Reviso
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS